



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones
Cementerio Municipal

DECRETO N° 1068

CHIGUAYANTE, 16 JUN. 2011

VISTOS : Decreto N°817 de fecha 05 Mayo de 2011 que autoriza la propuesta publica: **"Materiales de Construcción/Cementerio"**; Cuadro comparativo de las ofertas recibidas; El Cuadro de Evaluación y Acta de adjudicación de ofertas firmada por la comisión Licitación pública N° 511734-4-L111; Oferta: SODIMAC S.A. RUT.96.792.430-K, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptase la oferta y Adjudícase Licitación pública N° 511734-4-L111; Oferta: SODIMAC S.A.. RUT.96.792.430-K, por un monto Total de \$248.677.- (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos) Iva Incluido.

2.- Impútese los monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°215.31.02.004.002, "Construcción y mejoramiento de oficinas", del Presupuesto Cementerio Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal. ✓
- Cementerio Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p. 15/06/11.....